

RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. por la que se acuerda la suspensión del contrato suscrito con MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO en base al “Acuerdo Marco para la homologación de empresas para el servicio de ENG para el apoyo a la producción de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) LOTE 8 SEVILLA)” (Expte. EC/2-013/24).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En la tramitación del expediente EC/2-013/24 el órgano de contratación de CSRTV acordó el pasado 10 de enero de 2025 incorporar en el puesto nº 13 del lote 8 (Sevilla) de dicho acuerdo marco a MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO para la prestación de los servicios derivados del contrato relacionado en el encabezamiento.

SEGUNDO: En fecha 26/05/2026 MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO presentó escrito dirigido a la Mesa de Contratación de CSRTV solicitando la suspensión del contrato adjudicado en base al expediente EC/2-013/24 por haber sido contratado laboralmente por la propia CSRTV por un periodo de tres meses por refuerzo de personal en verano.

Este extremo fue confirmado a la Secretaría de la Mesa de Contratación por parte del Director del Departamento de Recursos Humanos de RTVA mediante certificado de fecha 17/06/2026.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: Artículo 11.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas al establecer que el personal comprendido en su ámbito de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	22/06/2026 10:27:49	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PJG68WYX6NT3ZZSS5D6RPT75Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO: Apartado 1 del artículo 73 del X Convenio Colectivo Interprovincial para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su sociedad filial Canal Sur Radio y Televisión, SA al establecer que el desempeño de la función asignada en RTVA y Sociedades Filiales será incompatible con el ejercicio o desempeño de cualquier cargo, profesión o actividad que impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes propios.

TERCERO: Artículo 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público que permite la suspensión del contrato cuando se produjeran circunstancias que así condujeran a ello.

RESUELVO

PRIMERO: Acordar la suspensión del contrato suscrito con MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO para la incorporación de este al lote 8 (Sevilla) del expediente EC/2-013/24 para la contratación del acuerdo marco para la homologación de empresas para el servicio de ENG para el apoyo a la producción de CSRTV como proveedor nº 13 mientras perdure la situación del citado Miguel Antonio Duque Garrido como personal laboral al servicio de CSRTV.

SEGUNDO: De conformidad con lo indicado en el artículo 208.1 LCSP se levantará un acta a firmar por el interesado MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO y el responsable del contrato EC/2-013/24 designado por CSRTV (Director de Producción y Diseño de CSRTV) dejando constancia de la suspensión ahora acordada, copia de la cual se habrá de trasladar a la Secretaría de la Mesa de Contratación.

Una vez finalizada la situación que ha dado origen a la presente suspensión, MIGUEL ANTONIO DUQUE GARRIDO deberá ponerla en conocimiento del responsable del contrato EC/2-013/24 designado por CSRTV y de la Secretaría de la Mesa de Contratación para su reincorporación al acuerdo marco.

TERCERO: La presente Resolución podrá ser objeto de recurso ante el orden jurisdiccional civil.

Sevilla, a la fecha abajo indicada

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	22/06/2026 10:27:49	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PJG68WYX6NT3ZZSS5D6RPT75Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PÉREZ	22/06/2026 10:27:49	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	52Pr4PJG68WYX6NT3ZZSS5D6RPT75Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	